

INSTRUCCIONES GENERALES QUE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Cualquier persona que acceda al Centro de Estudios UMB deberá proceder a la desinfección de las manos mediante el uso de geles hidroalcohólicos. El personal docente colaborará en la organización y vigilancia del lavado de manos de los alumnos a la entrada del centro y al inicio y finalización de cada sesión de trabajo para que se realice con las medidas de seguridad oportunas.
- Los padres, madres y acompañantes del alumnado tendrán que esperar fuera del edificio guardando la distancia de seguridad.
- El alumnado será recogido puntualmente a la hora de entrada y acompañado a la hora de salida para un/a profesor/a.
- Cuando sea absolutamente necesario la presencia física en el centro de padre, madre o tutor legal, se hará con cita previa.
- No se permitirá el movimiento de personal ajeno al centro.
- El uso de la mascarilla será obligatorio excepto durante las pruebas de instrumento, donde será potestativo, sin menoscabo de mantener las distancias de seguridad.
- Las pruebas de acceso no son consideradas parte del curso, sino procedimientos de acceso y admisión. Por lo tanto, no tienen carácter público y sólo se permitirá el acceso al recinto a los aspirantes y al profesorado.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Además del cumplimiento de las medidas previamente estipuladas, el alumnado:

- En caso de tener 37 ° C o más, no tendrá acceso al centro. Para evitar estas situaciones rogamos los alumnos se tomen la temperatura diariamente antes de venir al Centro de Estudios.
- Entrará directamente en el aula a la hora acordada, manteniendo la distancia de seguridad con sus compañeros (1'5m).
- Deberá llegar puntual. Quien no llegue a la hora de la establecida por el centro, no podrá asistir ese día a las pruebas.
- Evitará transitar por el centro. En caso de cambio de aulas, será el profesorado, el encargado de dirigir a su clase por los corredores, y llevarlos a su nueva clase, evitando cualquier cruce con otro grupo. Sin embargo, se evitará en la medida de lo posible, que el alumnado tenga que cambiar de aula.
- No podrá abandonar el edificio a solas. El profesorado, será el responsable, que sus alumnos salgan del centro, sin cruzarse con nadie en los pasillos, acompañándolos hasta el exterior.
- Deberá mantenerse un mínimo de distancia física de 1'5 m. tanto con el profesor, maestro acompañante o cualquiera de sus compañeros en el aula.
- No tendrá interacciones físicas con ningún compañero.
- Tendrá permitido el uso de los baños, se realizará siempre que sea absolutamente necesario, lavándose las manos antes y después de su utilización. Será necesaria la autorización por parte del profesorado.